



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 001950
20 FEB 2023

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO

Que el Párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas departamentales una participación no inferior del 20% del valor recaudado por rentas Departamentales por concepto de Infraestructura Publica Turística.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$ 3.719.280.000.00	20%	\$ 743.856.000.00

Que el valor mensual porcentual correspondiente al mes de diciembre 2022 por este concepto, son: **SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$743.856.000.00) MCTE.**

Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03 - 2.1.3.5.4.1.3.2-502 correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos por concepto de Infraestructura Pública Turística, con asignación de CDP 614 de febrero 03 de 2023, correspondiente al mes de diciembre 2022 por valor de: **SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$743.856.000.00) MCTE.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Transfiérase al Municipio de Providencia y Santa Catalina "identificado con NIT 800103021-1 la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$743.856.000.00) MCTE.** Correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos por concepto de Infraestructura Publica Turística del mes de diciembre de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, 20 FEB 2023


RICHARD FRANCIS BELTRÁN
Gobernador (E)

Elaboro: Jana Almeyda- T. Operativo - Sec Hacienda
Apoyo: Gerard Hudson - T. Operativo Sec Hacienda
Reviso: Deyanira Areiza-Tesorera
Charles Livingston L -Secretario de Hacienda
Rita Amador -Secretaria General
Kiutt Rodero - A. Jurídico
Archivo: Archivo y Correspondencia